



C I R C U L A R CSJHUC25-126

Fecha: 21 de mayo de 2025

Para: DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: “Actualización de canal exclusivo para notificación de acciones de tutela – Hospital Militar Central”

Con el debido respeto, esta Corporación informa a los despachos del Distrito Judicial de Neiva sobre los recientes cambios comunicados por el Hospital Militar Central respecto al canal oficial para la recepción y notificación de acciones de tutela.

En adelante, el único medio habilitado para dicho trámite será el correo electrónico judicialeshmc@homil.gov.co y para solicitudes de naturaleza distinta a las acciones de tutela, continuaran utilizando el correo electrónico atencionalusuario@homil.gov.co

Adjuntamos, para su conocimiento, la comunicación oficial emitida por el Hospital Militar Central.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Presidente

CAPC/TGQM